## REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



## JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**PROCESO: EJECUTIVO** 

EJECUTANTE: ELIZABETH BRANCHE MENDEZ

**EJECUTADO: COLPENSIONES** 

RAD: 760013105007-2021- 00246-00

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2022

**SECRETARIA**: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la ejecutante visible en el archivo N. 13 del expediente digital.

### TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante en el archivo N. 13 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link 13LiquidacionDelCredito.pdf

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

Spic/

# REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



## JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**PROCESO: EJECUTIVO** 

**EJECUTANTE: SHIRLEY POVEDA GARCIA** 

**EJECUTADO: COLPENSIONES** 

RAD: 760013105007-2022- 00017-00

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2022

**SECRETARIA**: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (3) días hábiles, de la de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la ejecutante visible en el archivo N. 10 del expediente digital.

### TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2022

En la fecha, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, fijo en la lista de Traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante en el archivo N. 10 del expediente digital y a la cual puede acceder a través del siguiente link 10LiquidacionCreditoPteEjecutante.pdf

ANDRES RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

Spic/